

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15863 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 448/2012-3R, por auto de 9 de abril de 2012, se ha declarado en Concurso voluntario abreviado general a los deudores don Eduardo Martín González, con DNI 28.926.030-B y doña Concepción Muñoz Pérez, con DNI 34.039.569-Y, y domicilio en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley concursal. Directamente ante el administrador concursal don Juan Antonio Armada Villalta, abogado, con despacho profesional en calle Salitrea número 23, 1.º C, Málaga. Teléfono 952313171, Fax 952041121, correo electrónico jaarmada@hispacontrol.es. «En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este juzgado».

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley concursal).

Sevilla, 9 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120025863-1